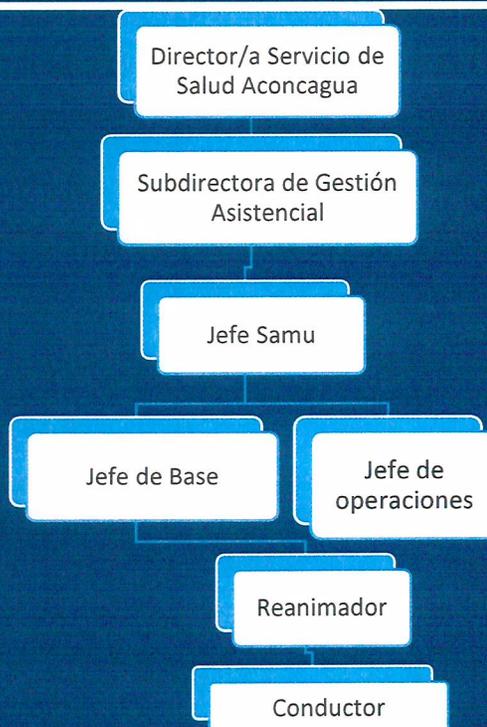


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	CONDUCTOR SAMU ACONCAGUA
Establecimiento	SAMU Aconcagua
Estamento/Grado/Calidad Jurídica	Auxiliar / Grado 23° E.U.S, Ley N°18.834, más asignaciones correspondientes a rotativas de turnos/Contrata.
Jornada	5 vacantes en total, distribuidas en los siguientes turnos, 1 vacante diurna, 2 vacantes en sistema 4to turno y 2 vacante 3er turno (con disponibilidad para realizar turnos extras en cualquiera de las bases SAMU).
Jefatura superior directa	Jefe(a) de Base

II. ORGANIGRAMA



III.OBJETIVO DEL CARGO

Conducir las ambulancias del Sistema de Atención Médica de Urgencia, para brindar atención sanitaria pre-hospitalaria de urgencia y electiva, a la población del Valle de Aconcagua, según normativa vigente, integrándose al trabajo en equipo correspondiente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Conducir las ambulancias para lograr el traslado de los pacientes y del personal que brinda la atención pre-hospitalaria, en forma segura y eficiente.
- Trabajar en equipo, coordinada y eficientemente con Técnicos Paramédicos y Profesionales a cargo.
- Apoyar en la atención del paciente y familia.
- Colaborar con el trabajo con otras instituciones civiles relacionadas
- Realizar chequeos preventivos de los vehículos según pauta diaria y mantención de los mismos.
- Realizar reparaciones menores o simples de los vehículos.
- Seguir normativa respecto de registros, manejo de claves, cuidados de los equipos radiales, limpieza de vehículos e informe de desperfectos (todas las normativas)
- Dar inicio a su jornada de trabajo revisando el móvil a su cargo y evaluar las necesidades de reparación y de mantenimiento.
- Asegurar que el móvil que conduce cumple con los requisitos mínimos para su funcionamiento.
- Resguardar el aseo e implementación del habitáculo delantero y del exterior del móvil a su cargo, y colaborar en el aseo del habitáculo sanitario.
- Cooperar en la limpieza, lavado y reposición del material utilizado en la emergencia previa, en conjunto con personal paramédico.
- Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación y difusión.
- Mantener registro completo y ordenado en bitácoras dispuestas para este fin, siempre con letra legible.
- Participar y completar actas protocolares para entrega y recepción de turno.
- Informar oportunamente de desperfectos y daños que haya detectado durante su turno.
- Recibir y entregar móviles con las pautas propias para recepción y entrega de móvil a taller u otras bases.
- Permanecer en su lugar de trabajo, atento a las llamadas de salidas que se presenten y portar permanentemente equipo de radio comunicaciones a cargo.
- Solicitar autorización a su jefe directo, cuando necesite ausentarse de sus labores.
- Cautelar por los bienes de la Unidad.
- Cumplir con las normas asignadas para realizar su labor y apegarse a lo estipulado por la ley del tránsito mientras permanezca conduciendo.
- Cumplir con todas las tareas que su jefatura directa le asigne, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la misión de la unidad.
- Correcto uso del uniforme y los elementos de protección personal
- Conocer geográficamente las provincias de San Felipe y Los Andes.
- Seguir indicaciones de centro regulador.
- Mantener una actitud respetuosa y de buen trato con su equipo de trabajo, usuario interno y externo.

V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

5.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017

- Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

7.1. FORMACION EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
7.2. LICENCIA DE CONDUCIR	<ul style="list-style-type: none">• Presentar Licencia de conducir clase A2 o A3.
7.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de 6 meses en conducción de ambulancias SAMU.• Experiencia al menos 1 año en otros vehículos de emergencia (vehículos bomberos, carabineros o ambulancias de otras instituciones)
7.4 CAPACITACION O FORMACION DE POSTULANTE	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos básicos en el área mecánica automotriz.• Deseable Capacitación en el área pre-hospitalaria. (Primeros

	A las personas seleccionadas se les exigirá presentar en un plazo de tres meses, examen psicosenométrico aprobado vigente a la fecha, otorgado por INIVIT de Carabineros de Chile o equivalente.
--	--

VIII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento básico de mecánica automotriz.
- Conocer reglamento del tránsito.
- Conocer Normas vinculadas a infecciones asociadas a la atención de salud y utilización de elementos de protección personal.
- Conocer normas y protocolos de transporte sanitario.
- Conocer elementos conceptuales básicos de atención sanitaria

IX. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.
	Capacidad de trabajar de manera	2	Propone ideas para el mejor

PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.		
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Jefe Base SAMU

Equipo de Trabajo directo

Reanimadores, paramédicos y conductores SAMU

Clientes internos

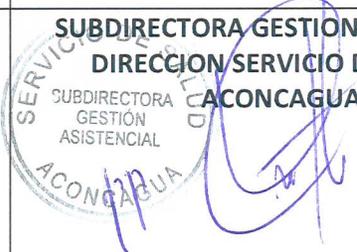
Red SSA

Clientes externos

Red Pública y privada de salud

Responsabilidad sobre recursos financieros

Ambulancias y equipamiento

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
JEFE SAMU ACONCAGUA 	SUBDIRECTORA GESTION ASISTENCIA DIRECCION/SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA 	DICIEMBRE 2019